Señor Yll.mo

Dn Fulgencio Serrano S.o de V.S.Y. y criado de V.S. Dize: que por muerte de Dn Paulo Ortiz Santiago, á bacado la plaza de mayordomo de V.S. y porque está vaziendo el suplicante como 11.no may.or de V.S. Crisada con las ausencias y enfermedades del tto de Dn Paulo ortiz, siendo el desvanecedor Dn Man.l del Castillo. Suplica a V.S. Congregando Vendim.to se sirua de anzrarle con dicho nombram.to para un [illegible] nuevo empleo satisfecer su obediencia a los singulares fauores que en todo tpo adenido el zelo del suplicante ala grandeza de V.S. a cuio pies se pone ofreciendose assi ttix alo que en esta ocupar y en otra qualquiera le mandare V.S. seruir. Pues lo deue haver tambien el suplicante por la obligazon de criado de V.S. y especiales onrras que le franqueo. por su lealtad y continuados seruicios, de sde la edad de 12 a.s como consta de su aquerdo de 18. de agosto de 1733 jubilandole en el exercicio dela escribania mayor con los onores y gaxes de esta ocupazion, logrando aun tto. Los deseos en quien siempre biba de que le [illegible] diesen Dn Joseph Arzoytia y Ignazio Muñoz, a quienes fructifico la boluntad del suplicante la corta inteligenzia y noticias que en 29 a.s de seruicio hauia adquirido y hauer vnciado mas que sirviese a V.S. fuera del grauegero dela escribania por lo que tienen que son de [illegible] para el adelantam.to y mas pronto expidiente delos negocios y desenbenzion de V.S. a [illegible] experimentado S. en el tiempo de la jubilazion correspondiendo con su reconocim.to sin negarse el suplicante en este yntermedio a cosa alguna de lo que se le a mandado Como Resernitar los informes del hecho de la leitura